

Y sin embargo se mueve

Capricho E Ignorancia Cavan La Tumba De Cuevas

*“Es voluntad del pueblo mexicano
Constituirse en una República representativa,
Democrática, laica, federal...”.*
Artículo 40 Constitucional.

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Tras el polémico desenlace en torno a la disculpan pública que la alcaldesa de la Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, brindó ante el juzgado y frente a los agraviados este pasado 30 de marzo, todo indica que a la gobernante le persigue un caudal de actos ilegales que le seguirán provocando ira y angustia existencial a sus gobernados.

Si el episodio del abuso de autoridad ejercido con violencia física en contra de dos mandos policiales mostró el autoritario talante que la identifica, muchas de sus acciones de gobierno ahora son analizadas por autoridades competentes, ya que conllevan una presumible comisión de delitos locales, federales y, algunas de ellas, hasta violaciones a nuestra Constitución.

En ese contexto, se le ha advertido en muchas ocasiones que la Alcaldía que pretende administrar es uno de los espacios más ricos en patrimonio cultural del planeta, y que con base a leyes y normas puntuales los grandes y pequeños monumentos de su alcaldía están sujetos a la tutela de las autoridades federales, quienes son las responsables de generar las condiciones de colaboración que garantizan el cuidado y correcta restauración -en su caso- de todo inmueble afecto al patrimonio cultural.

No obstante los atentos y puntuales señalamientos, ella instruye y ordena acciones que han puesto en riesgo dicho patrimonio: recordamos de forma puntual su decisión de “pintar” el Foro Lindbergh del Parque México, o la estatua del Dr. Liceaga en la confluencia de Chapultepec y Fray Servando.

En ese autoritarismo que la lleva a creerse “dueña de la Alcaldía”, recientemente atentó en contra de intervenciones de arte urbano promovidos desde el gobierno de la Ciudad para los Mercados Públicos, tal y como en días pasados fue denunciado por un grupo de artistas urbanos.

Entre estas acciones destructivas o que ponen en riesgo el patrimonio cultural inmueble de la Ciudad, ya se han registrado despojos organizados por la propia alcaldesa Cuevas, a quien, por ejemplo, se le informó que el inmueble ubicado en el camellón de Álvaro Obregón y Av. Cuauhtémoc, además de ser una obra atribuida al arquitecto Félix Candela, es un módulo que perteneció a Bonos del Ahorro Nacional, instrumento de ahorro de la Banco Bansefi que en este sexenio se transformó en el Banco de Bienestar.

A diferencia de su correligionario, el Alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, quien respetó que en uno módulo gemelo ubicado en Av. Jalisco y General Maceo se

colocara una sucursal de esa institución bancaria de apoyo a la tercera edad, Sandra Cuevas se apropió del espacio para colocar uno de sus caprichosos “Búnker” policiales en donde solo hay un elemento de la Policía Bancaria que poco o nada puede hacer en ese espacio abandonado por la servidora pública tras haberle servido para la inicua “selfie” con la que siente que gobierna.

A este caso se suma ahora la denuncia ciudadana de la transformación de la Casa de la Cultura La IV República del barrio de la Lagunilla, creada en ese espacio en honor a la propuesta que desde 2012 nos llevó a defender la adición del término Laica en el artículo 40 de nuestra Constitución.

Este espacio cultural, ubicado en Comonfort 46 y Jaime Nunó, fue inaugurada el 1 de noviembre de 2012 a petición de los vecinos que solicitaron al delegado en turno, el Ing. José Luis Muñoz Soria su apoyó a la iniciativa de ejecutar, con el apoyo del Inah, la habilitación del inmueble para los fines socioculturales de la comunidad.

Esta acción pública no frenó la decisión de Sandra Cuevas de designar el espacio a una organización religiosa que la ha convertido en “Casa de Oración”, la cual no exhibe su autorización ante la Segob y, obviamente, no cuenta con la anuencia de la comunidad.

Resulta harto preocupante que sea la titular del gobierno de la Alcaldía quien incurra en omisión o, abierta y conscientemente, viole las leyes que juró respetar y hacer respetar, como la laicidad del Estado Mexicano que es intrínseca a nuestro ideario constitucional, por ello se requiere de todas las autoridades el cumplimiento cabal y fiel al espíritu de la Nación Mexicana.